

FOTO: MINISTERIO DE AGRICULTURA



SAG llama a apicultores/as a registrarse en SIPEC Apícola para proteger a las abejas

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, llama a los apicultores y apicultoras del país a registrarse y declarar sus apiarios y colmenas en el Sistema de Información Pecuaria Apícola (SIPEC Apícola), a través de sipecweb.sag.gob.cl o en cualquier oficina del Servicio. Este registro es clave para contar con la información necesaria que permita realizar el aviso de aplicaciones de plaguicidas en predios agrícolas, tal como lo establece la nueva

Ley Apícola que entrará en vigencia el próximo año.

La normativa establece que, desde enero, cada vez que un agricultor/a aplique un plaguicida clasificado como muy tóxico para las abejas, deberá informar con al menos 48 horas de anticipación a los apicultores y apicultoras inscritos en el SIPEC Apícola cuyos apiarios estén en el área de aplicación o su zona de influencia.

Registrarse y mantener actualizada la información en el SIPEC

Apícola es responsabilidad de los apicultores/as, y es una de las obligaciones de la nueva Ley Apícola destinada a proteger la salud de las abejas, garantizar la polinización de cultivos y asegurar la producción de miel en Chile. Ante cualquier consulta, las personas pueden comunicarse con el SAG a través del teléfono 22 345 1100, al correo oficina.informaciones@sag.gob.cl o visitar www.sag.cl.